



**INFORME DE SUPERVISIÓN**  
PROGRAMA DE ADOPCIÓN - ORGANISMOS COLABORADORES ACREDITADOS NO SUBVENCIONADOS

Año

N° Informe

Región

**I.- Identificación del Proyecto**

Código	
Nombre	
Organismo Colaborador	
Nombre Director(a)	
Telefono - correo electronico	
Comuna Base	

**II.- Ámbitos supervisados:**

ÁMBITOS	DESCRIPTORES
1.- Condiciones básicas para la atención e intervención.	1.- Características y condiciones del inmueble
	2.- Equipamiento del proyecto
	3.- Recurso Humano
2.- Gestión técnica	A. Prestaciones Subprograma Recepción y cuidado del niño
	B. Fracasos
	C. Prestaciones Subprograma Apoyo y orientación a la familia de origen.
	D. Prestaciones Subprograma Evaluación técnica de los solicitantes y su preparación como Familia Adoptiva.
	E. Prestaciones Subprograma Búsqueda de Orígenes
3.- Coordinación del proyecto	1.- Coordinación general del proyecto

**NOTA: NO escribir en las columnas de color verde. Dichas columnas incluyen fórmulas**

**ÁMBITO N° 1: CONDICIONES BÁSICAS PARA LA ATENCION**  
El presente ámbito a supervisar se refiere a comparar entre el proyecto de funcionamiento del PAC y lo verificado en terreno, en relación a las condiciones que tiene el proyecto para brindar atención a sus usuarios (familia en conflicto con la maternidad, niños(as) con perfil de adoptabilidad y solicitantes interesados en adoptar). La puntuación corresponderá a No Aplica(3) No Cumple (1) Necesita Mejorar (2) ó Cumple (3), considerando para dicha calificación lo descrito en el lineamiento/procedimiento.

	Puntaje (1 ó 3)	%	Puntaje Final
<b>1. Características y condiciones del Inmueble:</b>			
1.1. Ubicación (facilidad de acceso a movilización).	3	10	0,3
1.2. Higiene y estado de mantención general de las dependencias en la propiedad.	3	10	0,3
1.3. Distribución, cantidad y condiciones de espacios para las actividades del equipo profesional, técnico y administrativo del programa.	3	10	0,3
1.4. Distribución, cantidad, condiciones y ambientación de espacios para las atenciones de los usuarios de distintos programas: al menos una sala de atención individual/familiar y un lugar para actividades grupales como talleres.	3	15	0,5
1.5. Cantidad, distribución y condiciones de los servicios higiénicos, acorde con el número de profesionales del programa y su cobertura de atención.	3	10	0,3
1.6. Ambiente grato en dependencias del programa (luz natural y ventanas que permitan ventilación de los espacios) con espacios ornamentados y mobiliario adecuado NNA y familias.	3	10	0,3
1.7. Condiciones mínimas de seguridad (extintores, vías de escape, señalética, protecciones metálicas, alarmas, entre otras) y protocolo de seguridad conocido por los funcionarios(as).	3	15	0,5
1.8. Contar con protocolo de seguridad aprobado y conocido por los funcionarios(as).	3	10	0,3
1.9. Contar con certificado/tarjeta de saneamiento básico (plagas insectos y ratas)	3	10	0,3
<b>Puntaje Final</b>		100	3,0

**FUNDAMENTACIÓN:**  
(1) Una temperatura confortable para el ser humano en estado de reposo, se estima entre los 18 y 20 grados Celsius, y ésta podría descender hasta los 15 grados en espacios de trabajo y actividades en movimiento. (En [www.viviendasaludable.es](http://www.viviendasaludable.es)).

	Puntaje (1 ó 3)	%	Puntaje Final
<b>2. Equipamiento del programa:</b>			
2.1. Las oficinas del personal, tanto profesional como administrativo cuentan con el mobiliario comprometido.(Equipada con escritorio sillas, computadores, teléfono, gavetas, estantes, kárdex con llave para el resguardo de la información)	3	20	0,6
2.2. En salas de atención (sala de espera, sala de talleres, sala de intervención, entre otras.), se cuenta con ambientación acorde al sujeto de atención.	3	20	0,6
2.3. En los servicios higiénicos, tanto para el personal del proyecto como para los usuarios(as) se cuenta con el equipamiento necesario para su uso.	3	20	0,6
2.4. Se dispone de equipamiento computacional, incluyendo hardware y software y acceso a internet.	3	20	0,6
2.5. Se cuenta con material técnico acorde a la naturaleza del proyecto (test, juegos didácticos, bibliografía de consulta, entre otros)	3	20	0,6
<b>Puntaje Final</b>		100	3
<b>FUNDAMENTACIÓN:</b>			

	Puntaje (1 ó 3)	%	Puntaje Final
<b>3. Recurso Humano</b>			
3.1. Existen procedimientos de selección de personal formalizados.	3	15	0,5
3.2. Se dispone de los certificados de antecedentes de los postulantes, por inhabilitación prevista en el artículo 39 bis del Código Penal, educacionales o con menores de edad" (artículo 39 bis del Código Penal).	3	15	0,45
3.3. La carpeta del personal cuenta con la declaración jurada simple de la dotación, referida a que ninguno de sus integrantes se encuentra procesado o formalizado por crimen o simple delito que, por su naturaleza, ponga de manifiesto la inconveniencia de encomendarles la custodia de fotos.	3	15	0,45
3.4. En la carpeta del Director designado, se cuenta con contrato y su certificado de título legalizado ante notario.	3	15	0,45
3.5. En la carpeta de El/los psicólogos designados para el cargo se cuente con certificado de título legalizado ante notario y contrato de trabajo.	3	15	0,45
3.6. En la carpeta de El/los Trabajadores Sociales designado/s para el cargo presenten certificado de título legalizado ante notario y contrato de trabajo.	3	15	0,45
3.7. Se efectúan acciones de capacitación y/o auto-cuidado comprometidas en el proyecto o bien se justifica su adecuación o reemplazo por otras.	3	10	0,3
<b>Puntaje Final</b>		100	3
<b>FUNDAMENTACIÓN:</b>			

<b>Cuadro resumen de puntajes (Ámbito N° 1)</b>	Puntaje
1.- Características y condiciones del inmueble.	3
2.- Equipamiento del programa según convenio.	3
3.- Recurso humano.	3

**ÁMBITO N° 2: GESTIÓN TÉCNICA: EJECUCIÓN SUBPROGRAMAS DE ADOPCIÓN**

El análisis del presente descriptor se realiza a la luz de la revisión de prestaciones, incluyendo profundización, revisión de las carpetas individuales, verificadores respectivos, entre otros. Dicho trabajo conlleva necesariamente una asesoría técnica por parte del supervisor(a) al equipo del proyecto. En función de lo anterior, se registra el número de prestaciones consideradas en la supervisión. Como mínimo se exige el análisis de 3 carpetas por subprograma. La puntuación corresponderá a No Aplica (3), No Cumple (1), Necesita Mejorar (2) ó Cumple (3), considerando para dicha calificación lo descrito en el lineamiento/procedimiento.

Descriptores A	Control de Cumplimiento		
	Puntaje (1 a 3)	%	Puntaje Final
<b>1. Prestaciones cuidado y recepción el niño/a</b>			
1.1. El equipo se apoya de algún documento o normativas del sub programa, elaborado por el Sename y interno de la institución.	3	5	0,15
1.2. El subprograma posee un flujograma que señalen los procesos y tiempos de demora.	3	5	0,15
1.3. Existe en la carpeta del niño/a la derivación desde la residencia al programa. (ej. informe psicosocial que señale la pertinencia de iniciar proceso de susceptibilidad)	3	10	0,3
1.4. En la carpeta del niño/a, existen verificadores del proceso sistemático de despeje de los niños(as) con características de adoptabilidad . (Entre el equipo técnico Programa de Adopción, UADOP y residencia del niño(a).	3	10	0,3
1.5. El/la Abogado/a de la UADOP se hizo parte en la causa sobre medida de protección del niño/a que fue postulado al Programa de Adopción, respecto del cual se inició o se iniciará causa de susceptibilidad.	3	15	0,45
1.6. En carpeta y/o archivador físico o digital de la UADOP, se cuenta con la sentencia de adopción y el Certificado de nacimiento de la nueva inscripción de los niños/as enlazados entre el 1/10/2019 al 31/12/2019. Senainfo	3	10	0,3
1.7. El inicio de causa, es de carácter oportuno en la etapa de desarrollo de los niños(as). Considerando los 10 días desde que se entrega la documentación al abogado/a para dar curso a la susceptibilidad.	3	15	0,45
1.8. En las carpetas individuales del niño(a), se cuenta con los registros de la intervención y con la documentación, según exigencia técnicas, jurídicas y administrativas. Y estos se encuentren actualizados y ordenados.	3	15	0,45
1.9. Existen verificadores que den cuenta que se efectúan reuniones técnicas periódicas (al menos una vez al mes) entre el equipo profesional y el Director(a) del programa.	3	5	0,15
1.10. En la carpeta de los niños/as mayores de 3 años de edad, declarados susceptibles, existe registro que iniciaron un proceso terapéutico especializado. Considerando como fecha última de ingreso, la fecha que fije la audiencia de juicio de susceptibilidad.	3	10	0,3
<b>Puntaje Final</b>		100	3

**FUNDAMENTACIÓN:**

Descriptores B	Control de Cumplimiento		
	Puntaje (0-1-2-3)	%	Puntaje Final
<b>FRACASO ADOPTIVOS</b>			
1. Al presentarse un fracaso adoptivo la Fundación informó oportunamente al Departamento. (48 hrs)	3	15	0,45
2. La Fundación elaboró y envió oportunamente el Informe de Fracaso al Departamento de Adopción.(30 días)	3	10	0,3
3. La Fundación detectó el fracaso adoptivo en la <b>etapa del encuentro</b> y se encuentra interviniendo oportunamente en el caso.	3	10	0,3
4. La Fundación detectó el fracaso adoptivo en la <b>etapa del enlace</b> y se encuentra interviniendo oportunamente en el caso.	3	10	0,3
5. La Fundación detectó el fracaso adoptivo en la <b>etapa de la adopción</b> y se encuentra interviniendo oportunamente en el caso.	3	10	0,3
6. Si el niño/a retorna a algún sistema de "cuidado alternativo", la Fundación, esta en antecedente y tiene registro que el niño/a está siendo intervenido terapéuticamente.	3	10	0,3
7. Si el niño/a retorna o permanece en algún sistema de "cuidado alternativo", al generarse el fracaso, en su carpeta existe registro de intervenciones/coordinaciones de la Fundación con su entorno cercano.(PRI, ETD, colegio,CESFAM, Etc.)	3	10	0,3
8. Al generarse un fracaso adoptivo inter-institucional las fundaciones, se contactaron, analizaron y elaboraron la ficha de fracaso de manera conjunta.	3	15	0,45
9. Al generarse un fracaso adoptivo la Fundación adoptó acciones judiciales con miras a la protección del niño/a, ya sea medida de protección o causa de entrega voluntaria con fines de adopción.	3	10	0,3
<b>Puntaje Final</b>		100	3

**FUNDAMENTACIÓN**

Descriptores C	Control de Cumplimiento		
	Puntaje (1 a 3)	%	Puntaje Final
<b>Prestaciones Apoyo y orientación a la familia de origen</b>			
2.1. En la carpeta de las usuarias existe el registro de su derivación.	3	10	0,3
2.2. En la carpeta de las usuarias existe registro que atención fue de carácter oportuno y regular. (fecha de derivación v/s 1º entrevista)	3	20	0,6
2.3. Las carpetas individuales de las usuarias atendidas se encuentran con todos sus antecedentes actualizados y ordenados.	3	10	0,3
2.4. En las carpetas de las usuarias existe registro de las sesiones destinadas a acompañar el proceso de discernimiento de las mujeres.	3	20	0,6
2.5. En las carpetas de las usuarias/os existe registro de las sesiones destinadas al proceso de duelo de las mujeres/hombres que ceden.	3	20	0,6
2.6. Existe coordinación regular con los servicios de salud, maternidades, Chile Crece Contigo, entre otros.	3	10	0,3
2.7. Existe Plan de Difusión del programa Madre en Conflicto con la Maternidad.	3	10	0,3
<b>Puntaje Final</b>		100	3
<b>FUNDAMENTACIÓN:</b>			

Descriptores D	Control de Cumplimiento		
	Puntaje (1 a 3)	%	Puntaje Final
<b>Prestaciones Evaluación técnica de los solicitantes y su preparación como Familia Adoptiva.</b>			
3.1. El proyecto realiza charlas informativas/talleres de sensibilización según planificación.	3	10	0,3
3.2. Las carpetas de los Solicitantes de adopción se encuentran con todos sus antecedentes actualizados y ordenados.	3	5	0,15
3.3. Las carpetas, de los solicitantes cuentan con los registros/verificadores de la intervención. (hoja de ruta-evolución, etc.)	3	10	0,3
3.4. En las carpetas de los solicitantes, se cuenta con los registros/verificadores de cumplimiento instancia resolutive.	3	10	0,3
3.5. Los Solicitantes vigentes, no llevan más de 2 años postulando a Adopción.	3	10	0,3
3.6. Existen verificadores de la realización de los talleres Pre adoptivos.	3	10	0,3
3.7. Existen verificadores de la realización de los talleres Post adoptivos.	3	10	0,3
3.8. Existen verificadores de la realización de actividades de seguimiento y acompañamiento post-adoptivo.	3	10	0,3
3.9. Existe verificadores de la aplicación de encuestas de satisfacción al usuario.	3	5	0,15
3.10. Las carpetas de los Solicitantes a Regularización se encuentran con todos sus antecedentes actualizados y ordenados.	3	10	0,3
3.11. En las carpetas, de los solicitantes a Regularización se cuenta con registro/verificadores de la intervención. (hoja de ruta-evolución, etc.)	3	10	0,3
<b>Puntaje Final</b>		100	3
<b>FUNDAMENTACIÓN:</b>			

Descriptores E	Control de Cumplimiento		
	Puntaje (1 a 3)	%	Puntaje Final
<b>Prestaciones búsqueda de Orígenes</b>			
4.1. El equipo de BUO se apoya de algún documento o normativas del sub programa BUO, elaborado por el Sename y interno de la institución.	3	5	0,15
4.2. El subprograma posee un flujograma que señale los procesos y tiempos de demora.	3	5	0,15
4.3. Los profesionales que intervienen en este subprograma son Asistente Social, Psicólogo, Abogado.	3	5	0,15
4.4. El subprograma cuenta con registro o plataforma interna, donde ingresen a los usuarios/as atendidos.	3	10	0,3
4.5. Los sujetos de atención del sub programa, son los que establece la ley 19.620 (adoptantes, los ascendientes y descendientes).	3	10	0,3
4.6. Existe registro en la carpeta de los usuarios, cuando estos son menores de edad, que cuentan con un tutor legal que les representa en la totalidad del proceso.	3	10	0,3
4.7. Existe en la carpeta del usuario cuando estos sean menores de edad, algún documento (certificado médico, psicológico), que señale que la búsqueda de sus orígenes favorecerá al interesado/a.	3	5	0,15
4.8. Los usuarios/as cuentan con una carpeta individual, con todos sus antecedentes vigentes y ordenados.	3	10	0,3
4.9. En las carpetas, de los usuarios cuenta con registro/verificadores de la intervención. (hoja de ruta-evolución, etc.)	3	10	0,3
4.10. En la carpeta individual existe registro que en la/s primera/s entrevista/s con el usuario/a, donde se le explique que es el sub programa BUO y el marco jurídico que le rige.	3	5	0,15
4.11. En la carpeta individual del usuario, existe registro cuando se solicitar al SRC la calidad filiativa del interesado/a. (propósito es comprobar que existió adopción)	3	10	0,3
4.12. En la carpeta individual del usuario, existe documento legal donde se solicita el desarchivo de expediente a Tribunales.	3	10	0,3

4.13. Si el solicitante decide buscar a su familia biológica, la visita domiciliaria se debe realizar en un plazo de 1 mes, desde que el solicitante manifestó su decisión.	3	5	0,15
<b>Puntaje Final</b>		100	3
<b>FUNDAMENTACIÓN:</b>			

Cuadro resumen de puntajes (Ámbito N° 2)	Puntaje
1.- Prestaciones Subprograma Recepción y cuidado del niño	3
2.- Prestaciones Subprograma Apoyo y orientación a la familia de origen.	3
3. Prestaciones Subprograma Evaluación técnica de los solicitantes y su preparación como Familia Adoptiva.	3
4.- Búsqueda de orígenes	3

ÁMBITO N° 3: COORDINACIÓN DEL PROYECTO
El análisis del presente ámbito se realiza respecto de las coordinaciones (internas y externas) del proyecto, considerando su cobertura, registros y proceso de autoevaluación. Dicho trabajo conlleva necesariamente una asesoría técnica por parte del supervisor(a) al equipo del proyecto. La puntuación corresponderá a No Cumple (1), Necesita Mejorar (2) ó Cumple (3), considerando para dicha calificación lo descrito en el lineamiento/procedimiento.

Descriptores	Control de Cumplimiento		
	Puntaje (1 a 3)	%	Puntaje Final
<b>1. Coordinación General del Proyecto</b>			
1.1. Se efectúan reuniones técnicas periódicas entre el equipo profesional, técnico y el director(a) del proyecto, relevando el análisis técnico de casos.	3	10	0,3
1.2. El proyecto efectúa coordinación y retroalimentación con UADOP.	3	15	0,5
1.3. El proyecto registra puntualmente en SENAINFO/ADOPSEN los eventos realizados con cada USUARIO.	3	15	0,5
1.4. El proyecto cuenta con un libro de sugerencias y reclamos.	3	10	0,3
1.5. Poseen mecanismos de resguardo de la documentación, de las adopciones realizadas. (Kardex con llaves)	3	10	0,3
1.6. El coordinador de acuerdo al manual de "Reserva" tiene en su computador la información en digital de los usuarios no vigentes o concluidos.	3	10	0,3
1.7. El proyecto tiene transparentados los aportes voluntarios efectuados por los usuarios del subprograma de Solicitantes a adoptar.	3	15	0,5
1.8. El proyecto tiene transparentados los aportes voluntarios efectuados por los usuarios del subprograma Búsqueda de orígenes.	3	15	0,5
<b>Puntaje Final</b>		100	3
<b>FUNDAMENTACIÓN:</b>			

CUADRO RESUMEN DE PUNTAJES					
En el presente cuadro se resumirán los puntajes obtenidos en cada uno de los ámbitos y descriptores supervisados. Este cuadro no debe ser intervenido; se llena automáticamente con las puntuaciones ponderadas del proceso de supervisión.					
Nota: La puntuación de los siguientes ámbitos corresponderá a		Cumple	Necesita mejorar	No Cumple	
ÁMBITO	DESCRIPTOR	N°	PUNTAJE	PONDERACION	PJE. FINAL
1.- Condiciones básicas para la atención e intervención	Características y condiciones del inmueble	N° 1	3	10	0,3
	Equipamiento del proyecto según convenio	N° 2	3	10	0,3
	Recursos Humanos	N° 3	3	10	0,3
2.- Gestión Técnica	Subprograma Recepción y cuidado del niño	N° 1	3	15	0,5
	Subprograma Apoyo y orientación a la familia de origen.	N° 2	3	15	0,45
	Subprograma Evaluación técnica de los solicitantes y su preparación como Familia Adoptiva.	N° 3	3	15	0,41
	Subprograma Búsqueda de orígenes.	N° 4	3	15	0,45
3.- Coordinación del Proyecto	Coordinación general del proyecto	N° 1	3	10	0,3
<b>EVALUACION TOTAL DEL PROYECTO</b>				100	3
<b>CATEGORIA DE EVALUACION</b>				Cumple	

<b>A. Seguimiento a hechos criticos detectados anterior supervisión</b>
---

Descripción Hechos	Fecha de la supervisión, del levantamiento del H.critico	se subsanaron los Hechos Criticos		Actividades Pendientes	Fechas Perentorias
		SI	NO		

**B. Hechos criticos detectados año t**

Descripción Hechos criticos año t.	Acciones y/o medidas de mejora	Responsables (s)	Plazo

**C. observaciones año t**

Descripción año t	Observaciones	Acciones y/o medidas de mejora	Responsables (s)	Plazo

**PARTICIPANTES (en la actividad de supervisión)**

1. Integrantes del equipo del proyecto

Nombre	Cargo

**C.- CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS**

Nombre Supervisor(a) Técnico	
Firma	

Nombre Supervisor(a) Jurídico	
Firma	

Nombre Coordinador(a) Unidad de evaluación de la Oferta	
FIRMA	

Fecha elaboración informe	
---------------------------	--









--	--	--	--	--